

PALABRAS DEL DR. LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL COMPARECER ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA PROFUNDIZAR SOBRE EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL PAÍS.

México, D.F. 10 de septiembre 2014.

Con el permiso del Señor Diputado, Silvano Aureoles Conejo, Presidente de las LXII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, de los señores coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política y de las y los diputados de los Grupos Parlamentarios de Nueva Alianza, del Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, el Partido Verde Ecologista de México, el Partido de la Revolución Democrática, Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional, comparezco ante esta honorable soberanía en términos del artículo 93° de nuestra Constitución para abundar en la glosa del Segundo Informe de Gobierno y de igual forma en términos del artículo 74° de la Constitución y del acuerdo de la Junta de Coordinación Política para abundar y dar cuenta de las iniciativas de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015.

Más allá de ello comparezco honrado y con entusiasmo de continuar un diálogo constructivo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, a través de esta comparecencia.

El pasado 1° de septiembre el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, envió a ésta soberanía el Segundo Informe sobre el estado que guarda la nación.

En el Informe de Gobierno se da cuenta de los cambios transformadores, profundos que han ocurrido durante los primeros 21 meses de Gobierno.

En materia de política económica estas reformas, estos cambios tienen como objetivo que la economía crezca más aceleradamente y de forma sostenida y que se generen empleos de calidad bien remunerados en beneficio de las familias mexicanas. Mi mayor reconocimiento a todas y todos ustedes, ustedes como legisladores federales, diputadas y diputados, están transformando al país y lo están haciendo a través de las instituciones democráticas que prevé nuestra Constitución en un ámbito de civilidad, diálogo y debate.

En democracia fue posible construir reformas que México necesitaba desde hace muchas décadas. En conjunto, estas 11 reformas representaron un innumerable

conjunto de horas de debate, de discusión, modificaciones a la Constitución 58 en total, 81 cambios a leyes secundarias y la creación de 21 nuevas leyes.

Las reformas, como ustedes saben mejor que yo, nos permitirán entrar en una nueva etapa de desarrollo de México. Se ha superado el escepticismo que existía hacia nuestro país donde se consideraba que nuestra democracia no sería capaz de generar los instrumentos y los acuerdos para el cambio.

Hoy, gracias al trabajo de ustedes México está en movimiento y marcha con una nueva perspectiva hacia el futuro.

La aprobación de las reformas, sin embargo, no puede ni debe entenderse como el final del capítulo. Por el contrario, es apenas el principio de un proceso profundo de cambio y transformación nacional.

El congreso ya hizo su trabajo, ya estableció las bases para dinamizar nuestro crecimiento económico, hacerlo más incluyente y hacerlo sostenible. Ahora le corresponde al Ejecutivo Federal y también a los Órganos Autónomos involucrados en la implementación de la reforma hacer que las reformas se pongan en acción en beneficio del pueblo de México.

La reforma financiera, una de las 11 reformas que ustedes le han dado a la nación, permite ya que el sector financiero contribuya en mayor medida al crecimiento económico. La reforma financiera permitirá que en México exista más crédito y más barato y que se libere el potencial de la Banca de Desarrollo en beneficio de los sectores estratégicos, al facilitar el acceso al crédito.

Durante este periodo en que entró en vigor la reforma financiera el Ejecutivo ha puesto en marcha, ha implementado la reforma, dando pasos muy concretos para que exista otorgamiento de créditos de bajo costo a sectores como la vivienda y las pequeñas y medianas empresas.

Gracias a la implementación de la Reforma Financiera hoy existen nuevas oportunidades de crédito de bajo costo para las y los productores de nuestro campo. Por primera vez en décadas, el Gobierno de la República ha diseñado gracias al marco normativo que da la reforma financiera, nuevos y más programas de crédito de bajo costo para quien más lo necesita.

También en el marco de la implementación de la Reforma Financiera se han fortalecido los órganos reguladores y se han establecido ya procedimientos claves a través de normas administrativas para dar mayor certidumbre al sector.

Un ejemplo de ello es la puesta en marcha, el 9 de julio de este año, del Buró de Entidades Financieras, algo que surgió de la Cámara de Diputados y que hoy

permite a los usuarios de la banca consultar el historial y el comportamiento de las instituciones financieras, así como un usuario de la banca puede ser investigado en su historial por parte de los bancos, también ahora gracias al Buró que ustedes aprobaron en la Reforma Financiera pueden los usuarios de la banca consultar el historial y el comportamiento en el pasado de los bancos y otros intermediarios financieros.

En materia de Reforma Hacendaria tenemos plena conciencia, como lo expresó el Presidente Enrique Peña Nieto, en su mensaje a la nación con motivo de la entrega del Segundo Informe de Gobierno que muchos mexicanos están haciendo un esfuerzo adicional para contribuir con sus impuestos al desarrollo nacional.

Reconocemos el compromiso y la responsabilidad con el que la ciudadanía está cumpliendo con sus obligaciones y que quede muy claro, el Gobierno de la República entiende que en reciprocidad a este compromiso le corresponde ejercer el dinero de los impuestos, el dinero de los mexicanos de manera legal, oportuna, eficaz y transparente.

La reforma Hacendaria ha cumplido con tres objetivos fundamentales:

El primero, ha dotado al estado mexicano de mayores recursos para cumplir con sus obligaciones frente a la gente.

En segundo lugar, la reforma ha disminuido nuestra dependencia de los ingresos petroleros.

Y en tercer lugar, ha logrado que el pago de los impuestos sea más justo y equitativo y generando también incentivos para la formalidad.

En los primeros siete meses del año, los ingresos tributarios no petroleros aumentaron 10.7 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del año anterior.

Más relevante aún, durante los primeros siete meses del año, el gasto en inversión física creció 29%. En contraste, el gasto de operación de la burocracia tuvo apenas un aumento real del 1.8%.

Esto quiere decir que en los hechos, en la asignación de presupuesto la Cámara de Diputados y el Ejecutivo Federal están dejando claras dónde están las prioridades.

El gasto del Ejecutivo ordenado por la Cámara de Diputados está yendo a proyectos de inversión, a programas de combate a la pobreza y no a acrecentar los gastos de la burocracia.

Todas estas acciones fortalecen las finanzas públicas y han sido reconocidas por los mercados internacionales y las agencias calificadoras que a partir de la aprobación de la Reforma Hacendaria han elevado nuestra calificación de deuda soberana, incluyendo una de ellas por primera vez colocándonos en la categoría de las “A´s”

La Reforma Hacendaria también nos ha dotado como país de nuevos instrumentos para combatir la informalidad, particularmente en la Reforma Hacendaria se aprobó el nuevo régimen de incorporación fiscal y se dio pie al régimen de incorporación para la Seguridad Social que a la fecha, informo a ustedes que cuentan ya con 4.25 millones de contribuyentes que se encuentran activos en este régimen, es decir, 700 mil contribuyentes adicionales a los que estaban registrados en el régimen anterior de pequeños contribuyentes.

En materia de desempeño económico, la economía mexicana da ya muestras de un mayor dinamismo. Durante el segundo trimestre el PIB reportó un crecimiento real del 1.04% trimestral, lo que significa una tasa anualizada equivalente al 4.22% anual.

Este es el cuarto incremento trimestral consecutivo y más importante, es el crecimiento más alto registrado durante el segundo trimestre en todos los países de la OECD.

Los últimos datos que provee el INEGI confirman la recuperación de la economía derivado tanto de factores internos y externos. Quiero destacar que el ejercicio del gasto público ha contribuido de manera decisiva al dinamismo del mercado interno, particularmente, a una recuperación en la industria de la construcción.

Así, las exportaciones, el empleo, el consumo y la inversión han repuntado, y México se encuentra en una clara ruta hacia el crecimiento, como he reconocido ampliamente por las agencias, por los analistas internacionales y participantes del sector financiero.

El paquete económico está diseñado para dar un impulso adicional al crecimiento, reconociendo que nos encontramos en un ciclo donde el crecimiento de la economía mexicana está por debajo de su potencial.

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, que propone a ustedes el Ejecutivo Federal, es un presupuesto para crecer en un entorno de estabilidad e inclusión social. Provee los recursos necesarios para poner en marcha los programas e inversiones que requiere la implementación de las reformas transformadoras y empezar a traducir en beneficios concretos para las familias mexicanas este proceso de cambios.

Para generar mayor certidumbre a las familias y a las empresas en el Paquete Económico no se proponen nuevos impuestos ni se propone incrementar los impuestos ya existentes.

En este sentido el Ejecutivo Federal no ha enviado a ustedes modificaciones ni a las leyes fiscales ni propone tampoco una miscelánea fiscal.

El paquete es ampliamente congruente con los compromisos del Gobierno Federal de fortalecer la posición fiscal del estado mexicano, disminuyendo el déficit fiscal tanto en su medida más estrecha, como en su medida más amplia.

Y asimismo, prevé avances importantes en materia de transparencia y acceso ciudadano a la información presupuestal y de las finanzas públicas.

Quiero destacar que en 2015 por primera vez aplicarán diversas medidas de responsabilidad hacendaria, que fueron aprobadas por ustedes el año pasado.

Se establece por primera vez un límite máximo para el crecimiento del gasto corriente estructural, el cual se respeta en el proyecto que envía el Ejecutivo a consideración de ustedes. Y también se establece por primera vez en la historia una meta específica para los requerimientos financieros del sector público, que es la medida más amplia del déficit público.

El paquete 2015 construye sobre la fortaleza de una economía que está en crecimiento y sobre los resultados de la Reforma Hacendaria. Se propone un gasto total de 4.6 billones de pesos, en tanto que se considera en la Ley de Ingresos que los ingresos tributarios no petroleros alcanzarán un máximo histórico equivalente al 10.7 por ciento del Producto Interno Bruto.

Sin embargo, un reto significativo para las finanzas públicas es que durante 2015 Petróleos Mexicanos nos ha informado de un pronóstico de producción petrolera inferior al estimado originalmente para este año.

La reducción en la plataforma de producción petrolera a 2.4 millones de barriles diarios refleja, sin duda, una problemática transitoria que habrá de corregirse con la oportuna implementación de la reforma energética que ustedes le han dado a la nación.

A pesar del reto que implica la disminución en los ingresos petroleros, el gasto de inversión se mantendrá en los niveles históricamente altos del ejercicio presupuestal 2014, mientras que el gasto corriente apenas crece 0.8 por ciento. Y

quiero dar un gasto importante, el gasto de operación del Gobierno Federal disminuye 0.1 por ciento.

Esto es una muestra clara de la voluntad del Presidente Enrique Peña Nieto de que los recursos que pagan las y los mexicanos como impuestos se destinen a lo que sirve a la gente, no a la ampliación del gasto burocrático.

Porque hay que recordar, el gasto que ejerce el gobierno, no es dinero del gobierno, no es dinero del Ejecutivo Federal, no es dinero de los estados y no es dinero de los municipios; es gasto de la gente, que debe gastarse en lo que le hace bien al país con legalidad y estricta transparencia.

En esta materia quiero informar a ustedes que gracias al diálogo amplio con especialistas de la sociedad civil y también con el Poder Legislativo hoy tenemos nuevas herramientas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Tenemos un nuevo portal, el portal ***transparenciapresupuestaria.gob.mx***, que está disponible a todos los ciudadanos y, por supuesto, para las diputadas y los diputados, donde se puede conocer a detalle por primera vez la información georeferencia sobre la obra pública y programas y formatos diferentes para la información presupuestal, como es por primera vez un presupuesto en datos abiertos.

Estoy convencido que estas herramientas serán útiles, no solamente para la ciudadanía, sino también para la discusión que habrá de tenerse en esta Cámara de Diputados.

Señoras Diputadas, Señores Diputados, Señor Presidente, acudo a esta soberanía como Secretario de Hacienda cumpliendo una obligación constitucional y legal.

Acudo también como mexicano consiente del privilegio que significa estar en estar en esta tribuna, y aspiro a que este ejercicio de diálogo entre poderes sea un diálogo constructivo para la nación.

Quedó señor Presidente, a sus órdenes.